

Infraestructuras y consolidar las estructuras de la Biblioteca Universitaria y el apoyo a los Departamentos.

Por este motivo, se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha, por Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 22 de julio de 1998, que supone una modificación de la relación de puestos publicada por Resolución de 21 de marzo de 1995.

La implantación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad y el Plan de Consolidación y Mejora de Plantillas del PAS, se irá efectuando progresivamente en función de las disponibilidades presupuestarias a partir del 1 de enero de 1999, fecha en la que entrará en vigor el régimen retributivo y de dedicación de los puestos de trabajo.

Para la provisión de los puestos previstos en la estructura organizativa aprobada, por Resolución de 22 de octubre de 1998 se convoca procedimiento especial para la cobertura de plazas entre el personal funcionario de carrera en servicio activo, de conformidad con los procedimientos previstos en la Relación de puestos de trabajo y conforme al artículo 6º del Reglamento para la implantación de la citada relación, y por Resolución de 16 de octubre de 1998, se convoca procedimiento para la funcionarización del personal laboral fijo.

En tanto no vayan dotándose los efectivos que contempla la nueva estructura organizativa, es preciso adoptar una serie de medidas que garanticen el funcionamiento de los servicios universitarios durante un período transitorio que posibilite el paso de una estructura a otra.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 66 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, sobre atribución temporal de funciones por razones coyunturales, he resuelto:

Primero.- Para preservar la continuidad en el funcionamiento de las Unidades administrativas, el Personal de Administración y Servicios de los Centros Docentes y de las Unidades Administrativas del Rectorado y Vicerrectorados continuará desempeñando las funciones que hasta el 31 de diciembre de 1998 tenía atribuidas y en el lugar de trabajo que las venía ejerciendo, a excepción de aquellas Unidades que se puedan ir implantando durante 1999 y que expresamente se indicarán por la Gerencia.

Segundo.- Durante el primer semestre de 1999 se iniciarán las acciones formativas que resulten necesarias para el reciclaje de la plantilla y su adaptación a las competencias de los puestos de trabajo de la estructura organizativa aprobada, a fin de mejorar la cualificación profesional del mismo.

Los Administradores de Centro redistribuidos a las Unidades administrativas de Servicios Generales potenciarán el desarrollo profesional del personal cuyo puesto adjudicado sea el de Administrador Económico de Centro, facilitando el apoyo necesario para la adecuada transmisión de conocimientos en materia económica, de modo que se garantice la gestión de estos recursos.

Tercero.- Con carácter general, esta situación transitoria se mantendrá hasta que por la Gerencia se indique al personal la incorporación a las Unidades administrativas que correspondan al puesto de trabajo de la estructura organizativa aprobada.

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 21 de diciembre de 1998, por el que se aprueban diversas plazas y Comisiones de Servicios de Personal Docente e Investigador.

A propuesta del Ilmo Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes plazas y comisiones de servicio en la UCLM para el curso 98-99 de Personal Docente e Investigador:

PLAZAS

Plaza C.U. 5/99 del Área de conocimiento «Genética» de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Perfil de la plaza: Genética, Ingeniería Genética y Biotécnica.

Plaza C.U. 6/99 del Área de conocimiento «Edafología y Química Agrícola» de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Perfil de la plaza:

